



La Veterinaria Toledana

Organo del Colegio oficial de Veterinarios de la provincia.

= SUMARIO =

Sección Profesional.—Revista del mes, por V. M.—Un sencillo homenaje de admiración.—**Sección científica.**—Oponinas y bacteriotropinas, por Félix S. Muñoz.—**Libros y revistas.**—Bibliografía, por V. M.—**Ecos y Noticias.**—Inspección Provincial de Higiene y Sanidad Pecuarias, por J. Rodado.

Sección Profesional.

REVISTA DEL MES

En el número anterior de esta REVISTA, correspondiente al pasado mes de Febrero, comentábamos el plausible acuerdo tomado por el Ayuntamiento de esta capital de celebrar, coincidiendo con sus ferias de Agosto, un Certamen provincial pecuario y de maquinaria relacionado con la industria ganadera, y que a tal objeto había elevado una instancia al Sr. Ministro de Fomento, acompañada del proyecto de programa y reglamento que redactara una Comisión técnica, solicitando una subvención para poder llevar a cabo dicho Certamen.

También manifestamos que estos documentitos habían sido presentados previamente al Consejo provincial de Fomento de Toledo para que los informara y transmitiera después a la superioridad, y que este organismo había dispensado a la idea tan entusiasta y cariñosa acogida, que no sólo acordó por unanimidad informar favorablemente la petición, sino ofrecer todo su apoyo moral y destinar la mayor cantidad que fuera posible para subvencionar este Concurso.

Esto nos hacía concebir fundadas esperanzas de que la iniciativa del Ayuntamiento toledano podría llevarse a la práctica si las entidades a quien pensaba acudir le prestaban la ayuda necesaria. Después se han sucedido hechos de verdadera importancia, que por resultar favorables al desarrollo del ideal que perseguimos, nos parece oportuno darlos a conocer, con tanto más motivo, cuanto que a ellos es debido,

que lo que ayer mirábamos como cosa difícil de llevar a cabo, hoy, no sólo la consideramos realizable, sino lo que es más de apreciar, puede resultar un verdadero éxito.

Cuando el Ayuntamiento había empezado, por medio de su Comisión 4.^a, a efectuar los trabajos preliminares tan necesarios cuando se trata de realizar un acto que, como el Certamen que se proyecta, necesita de la preparación debida si luego se quieren obtener los resultados apetecidos, y se disponía a dirigirse a las entidades, organismos y personalidades, de las que esperaba la ayuda y cooperación indispensable para llevarle a cabo con la brillantez que se desea, se encuentra con la grata sorpresa de que la Asociación General de Ganaderos del Reino, deseosa de seguir empleando sus actividades en pro de los ideales de regeneración pecuaria que persigue desde hace tanto tiempo, había pensado en Toledo para celebrar en el año actual un concurso de ganados con el solo objeto de dar cima al programa que esta benemérita Asociación se tiene trazado en defensa y fomento de la ganadería, celebrando todos los años concursos en diferentes poblaciones de España.

Ha existido, pues, una feliz coincidencia que, como se comprenderá, ha venido a favorecer grandemente el pensamiento de nuestra Corporación municipal.

Por lo que a nosotros se refiere, nos sentimos orgullosos en la ocasión presente, toda vez que hemos servido de intermediarios para que ambos pensamientos se asocien y fusionen, de cuya fusión ha de resultar indudablemente el que una tan noble y utilitaria idea como significa la celebración del concurso ganadero, sea un hecho en nuestra capital.

En su deseo de orientarse la citada Asociación acerca de la conveniencia y oportunidad de celebrar este concurso en Toledo, al mismo tiempo que pulsar la opinión pecuaria de esta región, investigando, de paso, cuál era la aspiración de los ganaderos toledanos en este sentido, y sobre todo, si habían de recibir con calor y entusiasmo la organización del Certamen, se dirigió en atenta y cariñosa misiva, por intermedio de su ilustre Secretario, Sr. Marqués de la Frontera, al Presidente del Colegio Veterinario Toledano, consultándole sobre estos extremos.

Para nosotros no podía ser más honroso el cometido que se nos encomendaba, ni tampoco podíamos recibir el encargo con mayor oportunidad, pues ello nos permitía ofrecer al Ayuntamiento, iniciador de la idea, la eficaz y poderosa ayuda de la Asociación de Ganaderos españoles. La Corporación municipal, por su parte, recibió con singular complacencia la decisiva cooperación que significaba el ofrecimiento de tan respetable y prestigioso organismo, y dándose cuenta exacta de su gran importancia, decidió que una Comisión de su seno, presidida por el Alcalde y acompañado por el Presidente del Colegio Veterinario, se personara en Madrid y tuviera una entrevista con el Marqués de la Frontera, en la que, a ser posible, se pusieran de acuerdo sobre la forma y modo de llevar a la práctica el pensamiento en que ambas entidades habían coincidido sin consultarse.

De la amabilidad con que recibió y de las atenciones que dispensó el ilustre y batallador Secretario de la Asociación de Ganaderos a la Comisión toledana, la cual le visitó acompañada de los dignísimos Sres. Novales, Diputado a Cortes, y Montoya, Comisario Regio de Fomento, nada tenemos que decir, pues es habitual en tan elevada personalidad el acoger con cariño todo cuanto tienda a despertar los entusiasmos por el engrandecimiento de la riqueza pecuaria nacional. Nos limitamos, pues, a manifestar que en esta entrevista quedó acordado, en principio, que el Certamen pecuario de Toledo se celebraría organizado conjuntamente por las dos Corporaciones y la ayuda que, sin duda alguna, prestarán las demás entidades y personalidades toledanas a quien se le pida.

Aun cuando nosotros habíamos redactado un programa y un reglamento para el Certamen, que consideramos adecuado a las condiciones de localidad y orientaciones zootécnicas de la región, creímos oportuno el hacer entrega de ellos al Secretario de la Asociación, a fin de que los examinara y modificara en el sentido que considerara oportuno, toda vez que estamos convencidos de que cuantas innovaciones hagan en uno y otro documento han de resultar beneficiosas en alto grado a la finalidad que perseguimos, dados los profundos conocimientos que las personalidades que componen tan docta Corporación poseen en todo cuanto se refiera a mejoras de los medios de producción pecuaria, y sobre todo en cuanto se relaciona con la organización de estos concursos por su constante y meritoria labor en este sentido.

Ahora sólo falta que, una vez estudiado el asunto en su aspecto económico y zootécnico por esta entidad, nos manden instrucciones para proseguir la labor que es preciso efectuar, a fin de encauzar la opinión de los ganaderos toledanos en favor de nuestros ideales, haciéndolos comprender las inmensas ventajas que estos concursos reportan al progreso y evolución de la ganadería.

Entre tanto que esto ocurre, esperamos actuando; y como demostración de que así procedemos, bastará con indicar que la Comisión que fué a Madrid visitó también al Excmo. Sr. Ministro de Fomento, solicitando de él una subvención para el Certamen, ofreciendo el señor Gasset destinar una cantidad con tal objeto. También la Cámara Agrícola Toledana ha tomado el acuerdo de contribuir al desarrollo de lo que proyectamos con una importante cantidad. Se ve, pues, que hay ambiente, y que poniendo a contribución nuestras energías, y asociándolas al bien deseado que nos anima, podrá conseguirse lo que anhelamos.

*
**

El Comité designado por el Colegio Oficial de Veterinarios de Barcelona, para la organización y desarrollo de la IV Asamblea Nacional Veterinaria que dicha entidad tiene acordado llevar a cabo en aquella industriosa capital en el otoño del corriente año, ha considerado conveniente, a la consecución de los fines que persigue, y como preliminar

y base de éxito de su misión, dirigirse a la clase profesional en las colectividades y personalidades de las Escuelas de Veterinaria, Colegios Oficiales, Jefes regionales de Veterinaria Militar, Revistas profesionales, Inspectores provinciales de Higiene y Sanidad pecuarias y Subdelegados de Veterinaria, a fin de recabar adhesiones individuales y colectivas, pulsando así el grado de simpatía y los medios económicos de que ha de disponer el dicho Comité para llevar a buen término la obra que se le ha encomendado.

En este sentido se ha dirigido a este Colegio y a su órgano oficial LA VETERINARIA TOLEDANA. Nosotros ya hemos expuesto, antes de ahora, nuestra opinión en tan importante cuestión. Cuando tuvimos las primeras noticias del acuerdo tomado por el Colegio de Barcelona de ir decididamente a la celebración de esta Asamblea, declaramos, con la sinceridad que acostumbramos, que tal decisión nos producía satisfacción inmensa, y que sólo anhelábamos el que se llevara a cabo. Hoy, que ya es un hecho cierto, y el Colegio de la Ciudad Condal, que es el que ha tomado a su cargo la organización de este Certamen, se dirige a la clase en demanda de adhesiones para conseguir su realización, los Veterinarios que constituimos el Colegio Veterinario Toledano no debemos, no podemos permanecer indiferentes al requerimiento cariñoso que nos hacen nuestros compañeros los Veterinarios de Barcelona.

Nuestro Colegio es seguro que responderá ahora, como siempre ha respondido cuando de engrandecer a nuestra profesión se trata. Esperamos que todos los que forman parte de nuestra Agrupación profesional acogerán tan feliz y redentora idea con los mismos entusiasmos que lo han hecho en ocasiones análogas y mostrarán su conformidad unánime, el día que tratemos de tan interesante asunto, que será seguramente en la Junta general que se aproxima, para que ofrezcamos la cooperación que se nos pide, coadyuvando de este modo a que dicha Asamblea resulte con la grandiosidad que sus organizadores desean, a la vez que sea fructífera para la ciencia y para la clase Veterinaria.

*

**

El día 20 del próximo mes de Abril tendrá lugar la Junta general ordinaria que, según preceptúa el Reglamento porque se rige nuestro Colegio, ha de celebrarse en la segunda quincena de dicho mes.

Siempre, cuando llega esta fecha, nos hemos dirigido a nuestros compañeros rogándolos concurren a esta Junta, porque así demuestran, no sólo que aún sienten los entusiasmos que deben tener todos los que forman parte de nuestra agrupación profesional, sino también que saben cumplir con uno de los deberes que se impusieron al colegiarse y están dispuestos a seguir trabajando con fe en pro de nuestros elevados ideales de redención.

Pero si así hemos procedido en años anteriores, en el presente nuestro interés porque asistan es aún mayor, porque en esta Junta se han de tratar, además de los asuntos reglamentarios, otros de gran

interés para la clase en general, y muy especialmente para los Profesores de esta provincia.

Son muchas las cuestiones que están pendientes de resolución y en las cuales debe intervenir la Junta general para resolverlas con el beneplácito de todos.

Por eso nos permitimos rogar a nuestros Comprofesores que, a serles posible, acudan a la reunión del 20 todos los que se encuentren en condiciones apropiadas, y los que por causas justificadas no puedan concurrir, lo hagan presente de antemano. Así lo ordena el Reglamento y así procede se cumpla.

V. M.



Un sencillo homenaje de admiración.

A fin de testimoniar al ilustre Veterinario Sr. D. Eusebio Molina y Serrano, con motivo de su separación del servicio activo del Cuerpo de Veterinaria Militar, por imperativo precepto de la ley de edades, el debido reconocimiento por su dilatada e intensa acción en pro de la cultura y situación económica-social de la clase Veterinaria, llevada a cabo desde la tribuna, el libro y la Prensa, varios compañeros (catedráticos, militares, Inspectores de Higiene Pecuaria y no titulares) reunidos incidentalmente, han acordado obsequiar a tan preclaro colega, con una comida íntima que tendrá lugar en Madrid el domingo día 20 de Mayo en el Restaurant «La Huerta», Carretera de El Pardo, número 37, a la una de la tarde; haciéndose público por medio de las Revistas profesionales este espontáneo acuerdo para que llegue a conocimiento de todos los Veterinarios españoles por si desean concurrir al acto, aprovechando los que residan en provincias la tradicional rebaja de trenes de la romería de San Isidro (15 a 25 de Mayo).

Las tarjetas para tener derecho a ocupar puesto en la mesa del banquete pueden adquirirse hasta el día 18 del mencionado mes, por el precio de diez pesetas, en la Librería de D. Nicolás Moya, calle de Carretas, núm. 8, Madrid.

De esperar es, que nuestros compañeros de esta provincia se suscriban en gran número para asistir al acto que se prepara en honor del ilustre Sr. Molina, uno de los hombres que más han trabajado por el engrandecimiento científico-profesional de la Veterinaria en España, y al que todos los que ostentamos el título de Veterinarios debemos significar nuestro agradecimiento más sincero por su incomparable e indeleble obra de regeneración de nuestra clase.

Sección Científica.

Opsoninas y bacteriotropinas.

Por Félix S. Muñoz,
Veterinario Municipal.

Recientes investigaciones experimentales de los fenómenos de la fagocitosis en animales inmunizados, han venido a demostrar que la hipótesis de la *estimulina* de Metschnikoff, o sea la producción específica en los fagocitos de sustancias estimulantes para la aprehensión de las bacterias, no puede mantenerse en pie.

El estudio de las sustancias producidas en la fagocitosis, llevado a cabo por Wright, ha venido a demostrar la existencia específica en el suero normal del hombre y de los animales, de sustancias que no actúan estimulando a los fagocitos a la captura de las bacterias, como pretende Metschnikoff, sino que transforman a éstas previamente, de tal modo, *que hacen sumamente fácil* su aprehensión por los leucocitos.

Este gran bacteriólogo, Wright, observó que las bacterias vistas *in vitro* se comportaban de modo diverso respecto a los leucocitos humanos. Muchas especies eran capturadas por los leucocitos, pero con diferencias dentro de una misma de estas especies de bacterias, en cuanto que los gérmenes virulentos no eran en su mayoría atrapados por los leucocitos después de varias horas de contacto.

Añadiendo a una mezcla de bacterias y de leucocitos, en la que no se presentaban fenómenos fagocitarios, suero humano normal, se observó que las bacterias eran capturadas por los leucocitos. A las sustancias que tal acción ejercían denominólas Wright *opsoninas* (*opsono*, yo preparo para la comida), y se dedicó a su estudio metódico.

Ante todo, llegó a demostrar que las bacterias no eran mediante la intervención de las opsoninas alteradas en modo alguno; y a estas mismas sustancias, lábiles, destruibles por el calor de 55 a 58° c., les atribuyó la acción de los sueros inmunizantes y el mecanismo de la inmunidad artificial.

Como las alexinas de Buchner, son estas *opsoninas normales* cuerpos sumamente sensibles; la exposición a 60° durante una hora, las destruye y no se logra conservarlas durante algún tiempo sin menoscabo de su actividad. Experimentalmente se ha podido fijar, sometiendo

a la acción del suero normal diversas especies bacterianas, la multiplicidad, y al mismo tiempo la especificidad de la *opsonina normal*.

Las sustancias de este nombre se asemejan a las alexinas, y además guardan cierta analogía con la especificidad de las aglutinas y los amboceptores del suero normal, cuya multiplicidad ha sido puesta fuera de duda por Hetsch y Lentz. La cantidad de opsoninas circulantes en la sangre de individuos sanos oscila según las horas del día en relación con las de las comidas. En el hombre o en los animales que se hallan bajo la acción inmunizante artificial o de origen infeccioso, obsérvese una acumulación de opsoninas en el suero sanguíneo, como nunca se halla en el suero normal. En estas observaciones ha fundado Wright su técnica para la determinación del índice opsónico de la sangre con respecto a los diferentes agentes infecciosos.

Neufeld, recientemente, con sus *inmuni-opsoninas* halladas en el proceso de la fagocitosis desarrollada cuando actúan los vasos inmunizantes, ha aportado una ampliación a la doctrina de Wright. Tales inmuni-opsoninas son más resistentes al calor que las observadas en el suero normal, y siendo ambas de igual naturaleza, distingúense por las circunstancias diferentes del estado del medio en que obran.

Esta observación llevó a Neufeld a suponer que ambas sustancias, cuya acción era igual en el suero normal y en el inmune, eran distintas entre sí, y por eso dió a la segunda el nombre de *sustancia bacteriotrópicas* o *bacteriotropinas*, que son específicas y que obran preparando para la fagocitosis las bacterias virulentas que no son capturadas por los leucocitos.

Mediante ciertos ensayos puede demostrarse ésto, como lo han hecho Neufeld y Hüne. Si a una suspensión de bacterias virulentas y no fagocitables se le añade el suero inmune bacteriológico correspondiente, se deja algún tiempo a 37° c., se centrifugan y lavan las bacterias varias veces con disolución fisiológica de sal común, sucede que las bacterias provistas del suero son en seguida fagocitadas por los leucocitos frescos y lavados que se han añadido. A la inversa, los leucocitos tratados con suero bacteriológico se conducen, respecto de las bacteriotropinas, con la misma indiferencia que los leucocitos lavados de los animales inmunes, cualquiera que sea el grado en que su cualidad fagocitaria se encuentra aumentada en compensación con la de los leucocitos de animales normales.

Los leucocitos de las distintas especies animales se conducen respecto de este particular exactamente igual, y sólo después de tratadas las bacterias con el suero inmune bacteriotrópico son capaces de devo-

rar a las bacterias. La cuestión de en qué parte del protoplasma bacteriano se fijaría la bacteriotropina, no ha podido resolverse aún definitivamente; algunas consideraciones indican que para las virulencias, es decir, para la propiedad de multiplicarse los microbios en el organismo animal, influiría la acción de las bacteriotropinas sobre ciertas partes o receptores en las bacterias. Podría también explicarse así el hecho reconocido unánimemente de que la inmunidad anti-infecciosa en algunas infecciones se consigue mucho más fácilmente con microbios virulentos que con otros que no lo son, o lo son en menor grado.

Según Bail, las bacteriotropinas se fijarán en las llamadas agresinas de las bacterias, y de este modo harían inofensivas estas sustancias hostiles para los leucocitos; este mismo autor cree que para la producción de la inmunidad por agresinas y para la producción por las anti-agresinas, es necesario un suero inmune que contenga bacterias virulentas vivas, en tanto que para la obtención de las opsoninas específicas de Wright y las bacteriotropinas de Neufeld basta con el empleo de bacterias muertas.

Todavía deben diferenciarse las bacteriotropinas de otros cuerpos inmunes que a menudo coexisten con aquéllas en los sueros inmunes. Neufeld y Hüne han hecho notar a este propósito que en aquellos sueros inmunes que actúan al propio tiempo como bacteriolíticos y como bacteriotrópicos, pueden diferenciarse muy bien ambos títulos. De gran importancia es la observación de Neufeld, según el cual, sólo mediante la intervención de leucocitos vivos se puede llegar a conseguir una activación de sueros puramente bacteriotrópicos (por ejemplo: suero neumocócico). No puede extraerse de los leucocitos ninguna clase de sustancias por la cual puedan ser anuladas las bacterias, empleando al mismo tiempo suero bacteriotrópico, como ocurre en los leucocitos vivos bajo la acción de los sueros bacteriotrópicos. Lo mismo acontece en el organismo vivo; de modo que es paralelo o casi paralelo con el suero inmune bacteriotrópico el contenido en sustancias protectoras en bacteriotropinas; faltan, pues, fenómenos solamente bacteriolíticos en el cuerpo animal, o es que retroceden frente a la acción de los bacteriotrópicos.

Hay todavía muchos investigadores, Pfeiffer entre otros, que a pesar de esta exposición de hechos persisten en opinar, por la identidad de amboceptores y bacteriotropinas, en que solamente depende de la bacteria el que sea disuelta en los líquidos orgánicos o sólo modificada de tal modo que pueda ser capturada por los fagocitos.

Las observaciones expuestas no alcanzan a crear una nueva teoría

de la inmunidad, porque ante todo, bajo la acción de las bacteriotropinas, los gérmenes fagocitarios de ningún modo son siempre destruidos. Suscitase en este caso los mismos argumentos que ya se opusieron a la doctrina de la fagocitosis de Metchnikoff. Löhlsin ha demostrado que el bacilo de la peste, el del carbunco y otras especies virulentas, después de la fagocitosis en los leucocitos, vuelven a hallarse en libertad sin menoscabo alguno de su virulencia. Gruber ha dado una exacta explicación de este hecho haciendo ver que las bacterias, por ejemplo la del carbunco, actuando en el cuerpo animal como *in vitro*, se revisiten de una cubierta protectora que los defiende de la fagocitosis.

La titulación de los sueros bacteriotrópicos se ha verificado por Neufeld haciendo actuar cantidades decrecientes de suero con una cantidad constante de bacterias y determinada proporción de leucocitos lavados, de conejillos de Indias, obtenidos del peritoneo de este animal, a las veinticuatro horas de haberle inyectado un centímetro cúbico de caldo esterilizado.

Se fijará la dosis de disolución de suero que produzca aún una fagocitosis de las bacterias, y aquella dosis límite representará la titulación.

Respecto a los métodos de titulación del índice opsónico, trataremos en nuestro próximo artículo sobre método de investigación suerodiagnóstica.

Libros y Revistas.

Bibliografía.

Manual del Veterinario Inspector de Mataderos, Mercados y Vaquerías, por D. JOSÉ FARRERAS y D. CESÁREO SANZ EGAÑA. Un tomo en 4.º prolongado, de 1.078 páginas, con 250 grabados intercalados en el texto. Barcelona, 1917. Precio: 20 pesetas. (Para los suscriptores de *Revista Veterinaria de España*, apartado 463, Barcelona, sólo por 15 pesetas.)

Al decir verdad, es para envanecernos el movimiento que en la literatura de nuestra ciencia se advierte de algún tiempo a esta parte, sobre todo en cuanto se refiere a la publicación de obras de veterinaria de carácter genuinamente español. No pasa día sin que aparezcan nuevas producciones, muchas de ellas de indiscutible mérito científico y de evidente utilidad, que vienen a enriquecer el ya bien surtido arsenal de la biblioteca veterinaria nacional contemporánea.

En materia de inspección de carnes y demás sustancias alimenticias, se ha escrito y publicado en España bastantes y excelentes obras y muchas publicaciones

de verdadero valor científico, y en todas ellas han tratado sus autores de demostrar la vitalísima importancia que para los Veterinarios higienistas tiene el conocimiento de estas cuestiones bromatológicas que tanto interés representan bajo el punto de vista higiénico para la conservación de la salud pública. Desde que allá por el año 1858 dió a luz la primera edición de la *Guía del Veterinario Inspector de carnes* el inolvidable Veterinario D. Juan Morcillo Olalla, que fué el primero que en España inauguró esta clase de estudios, han sido varios los que han publicado libros o confeccionado revistas donde se trataba con más o menos extensión estos tan interesantes asuntos de higiene bromatológica. Pero hay que convenir en que si bien todos llenaron perfectamente su cometido cuando se publicaron, hoy no se encuentran a la altura que exigen los nuevos conocimientos que en materia de higiene se han obtenido, y esto hace que no pueda encontrarse en ellos todo lo que al presente necesita conocer el Veterinario en sus funciones de Inspector de alimentos, si ha de llenar cumplidamente la delicada misión que tiene encomendada.

La magnífica obra que acaba de dar a la publicidad la *Revista Veterinaria de España* con el título de *Manual del Veterinario Inspector de Mataderos, Mercados y Vaquerías*, y que ya fué publicada en forma de cuadernos en dicha Revista por su malogrado fundador el ilustre y nunca bastante llorado Veterinario D. José Farreras, al que una rápida y cruel enfermedad le arrebató la vida cuando ya estaba a punto de concluir su empresa, terminada después admirablemente por el conocido escritor profesional e ilustrado Inspector provincial pecuario Sr. Egaña, resulta de gran actualidad y de una utilidad insuperable para todos los que desempeñan el importante cargo de Inspectores municipales de carnes y substancias alimenticias.

Para escribir este libro, pusieron a contribución sus autores, además de los vastos conocimientos que poseían, por haberse especializado en todo lo que al funcionamiento de los mataderos, mercados y demás establecimientos donde se preparan o expenden alimentos se refiere, el fruto de la experiencia ajena, toda vez que han recopilado cuantos trabajos se han publicado sobre la materia, tanto en revistas como en obras sobre inspección de alimentos por los tratadistas más renombrados, y con la vista puesta en el incesante progreso científico que ha dado lugar a la obtención de nuevas y provechosas enseñanzas en esta rama de la higiene, merced a los admirables trabajos del laboratorio y a los incesantes descubrimientos de la bacteriología.

Si hubiéramos de hacer un estudio crítico de la obra que nos ocupa que estuviera en relación con su importancia, tendríamos necesidad de ocupar un espacio del que no disponemos; por eso nos limitamos a señalar lo que consideramos más preciso del índice de materias de la misma.

Está dividida en tres partes y un apéndice. En la primera se estudia todo lo referente a mataderos; animales de carnicería; inspección de animales antes y después del sacrificio; técnica general y especial de la inspección; inspección de ganglios linfáticos y despojos; destrucción de especies y sexos; caracteres físicos, químicos y bacteriológicos de las carnes sanas; reglamentación o codificación de las enfermedades que dan lugar a la inutilización de las carnes; carnes infecciosas y protozoarias, parasitarias, insalubres, repugnantes por sus caracteres físicos, poco nutritivas y alteradas en su estructura; infecciones secundarias; carnes foráneas; marca, esterilización y conservación de las carnes; destrucción e inutilización de las reses decomisadas,

La segunda parte se ocupa de la inspección de los mercados; substancias alimenticias que en ellos se expendan; caracteres de las carnes según la especie animal de que

proceden; inspección de despojos, aves de corral y conejos domésticos y enfermedades de unas y otros; inspección de la caza de pelo y pluma; ídem de las carnes preparadas (jamones, embutidos, etc.); ídem del pescado, crustáceos, moluscos, huevos, hongos, frutas y verduras.

En la tercera parte se trata de la inspección de las vaquerías, cabrerías y lecherías; reconocimiento de las reses lecheras; vigilancia de su régimen alimenticio; causas que influyen en la normalidad de la leche; caracteres y composición de la misma; su examen físico, químico, biológico y bacteriológico; sus falsificaciones y su descubrimiento; su combinación en la práctica y conservación por el calor; reconocimiento de la manteca y del queso.

La obra termina con un apéndice en el que se estudian cuestiones tan interesantes como el reconocimiento de las carnes congeladas y reconocimiento de las carnes de cerdo con el triquinoscopio y en el que se dan a conocer todas las disposiciones legales en vigor sobre inspección de mataderos, mercados y vaquerías.

Por lo expuesto se comprende la positiva utilidad que tiene esta obra para los Inspectores Veterinarios, y la conveniencia de su adquisición por todos los que desempeñan tan importantes cargos.

*
**

El Concurso de ganado lanar manchego celebrado en Tarancón en Mayo de 1916, por D. FÉLIX FERNÁNDEZ TURÉGANO, *Inspector provincial de Higiene y Sanidad Pecuarias de Cuenca*.

Así se titula un interesante folleto que hemos recibido escrito por nuestro querido amigo el culto Inspector provincial de Higiene Pecuaria de Cuenca, en el que en forma brillantísima y con motivo del Concurso de ganado ovino celebrado en Tarancón los días 14 y 15 de Mayo del pasado año, se hace un acabado estudio de la raza lanar manchega, y se señalan procedimientos y nuevas fórmulas para la explotación de tan importante riqueza ganadera, que de ser aceptadas y puestas en práctica por los ganaderos conquenses, contribuirán seguramente para que mejore y progrese la ganadería ovina en dicha provincia.

La obrita que comentamos está ilustrada con varios fotgrabados de ejemplares de este ganado que fueron expuestos en el Concurso de Tarancón.

Felicitemos efusivamente al Sr. Turégano por su acertada y utilísima publicación.

*
**

Censo Pecuario de la provincia de Toledo. Población de derecho y extensión superficial correspondiente a cada Municipio. Escalilla de Inspectores de Higiene y Sanidad Pecuarias, de substancias alimenticias y Veterinarios libres. Trabajo estadístico arreglado por D. JOSÉ RODADO GÓMEZ, *Inspector de Higiene y Sanidad Pecuarias de la provincia de Toledo y ex Veterinario Militar*.

Si el Sr. Rodado no hubiese ya demostrado en diversas ocasiones con la publicación de otros trabajos de gran mérito científico su gran cultura y admirable laboriosidad, bastaría con el trabajo que nos ocupa para patentizar el gran caudal que posee de tan relevantes cualidades. Se necesita estar adornado de las excelentes condiciones de perseverancia y amor al estudio que tiene este ilustrado Profesor, para

dar cima, en la forma tan completa que él lo ha hecho, al meritorio y utilísimo trabajo estadístico que acaba de dar a la luz pública, en el que se soluciona, valiéndose de un procedimiento novísimo, pero inequívoco y racional, el problema del sueldo mínimo de los Inspectores municipales pecuarios, utilizando como datos fundamentales para la determinación de dichos haberes, no sólo el censo de población de derecho en que se funda el Reglamento de aplicación de la vigente Ley de Epizootias, sino estableciendo la relación que entre este censo existe, la extensión superficial de cada término municipal y el censo pecuario del mismo, sin olvidar, para tenerlo en cuenta en la clasificación de sueldos, las circunstancias particulares en que se practican los servicios pecuarios en cada localidad.

Nosotros, después de examinar con la detención que merece el meritorio trabajo del Sr. Rodado, no podemos menos de estar en un todo conformes con sus afirmaciones acerca de lo justo y legal de su procedimiento de clasificación, así como también reconocemos la facilidad de poder aplicarle de un modo general en todas las provincias de España, con sólo utilizar los datos estadísticos que se obtengan valiéndose del procedimiento por él empleado.

Como el autor ha ofrecido remitir gratis un ejemplar de su folleto a todos los Veterinarios que pertenecen al Colegio Toledano y estén al corriente en el pago de sus cuotas con el mismo, no insistimos en elogiar como se merece la obra del Sr. Rodado, toda vez que nuestros compañeros han de poder apreciar lo mucho bueno que encierran las pocas páginas de que consta el folleto, y terminamos felicitándole de corazón a su autor por su labor constante y beneficiosa en pro de la Veterinaria y los Veterinarios.

Los que deseen adquirirle por 1,50 pesetas, diríjense al autor Sr. Rodado.

V. M.

Ecos y Noticias.

Junta general del Colegio.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 41 del Reglamento del Colegio, se celebrará por el mismo Junta general ordinaria el día 20 de Abril próximo a las diez de la mañana.

El acto tendrá lugar en el salón de sesiones del Excmo. Ayuntamiento. Encarècemos a nuestros compañeros asistan, a fin de poder tomar acuerdos sobre varios asuntos de interés.

Reformas en la «Revista de Higiene y Sanidad Veterinaria».

Desde el día primero de Abril próximo, nuestro querido colega constará de una revista exclusivamente científica, que con el título de *Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias*, aparecerá todos los meses; de una *Biblioteca Veterinaria*, que se publicará por entregas mensuales con la revista; y de un *Boletín informativo* que saldrá todos los sábados con el nombre de *La Semana Veterinaria*, y el que dará cuenta de todos los asuntos de interés para los Veterinarios que se hayan suscitado durante la semana.

La suscripción a la *Revista* completa cuesta doce pesetas anuales, pudiendo suscribirse solamente a *La Semana Veterinaria* que se servirá como un periódico independiente al precio de cinco pesetas anuales.

Deseamos que el Sr. Gordón, nuestro buen amigo, salga airoso con esta tan útil reforma.

Un Real Decreto sobre enseñanza interesante.

El Ministro de Instrucción pública ha decretado la supresión de las reválidas para obtener el título correspondiente a cada grado de todas las enseñanzas que se estudian en cualquiera de los establecimientos, dependientes de dicho Ministerio. De ahora en adelante los estudios para obtener un título profesional de cualquier género, quedarán definitivamente terminados con la aprobación de las asignaturas que comprenda el plan por el cual hubieren comenzado a estudiar los alumnos.

Somos los primeros en reconocer que el Ministro Sr. Burell, al decretar esta reforma, se ha inspirado en ideales progresivos, por lo cual le felicitamos; pero nos asaltan temores acerca de los resultados que para la enseñanza ha de tener dicha disposición ministerial, dado el gran número de malos estudiantes que existe, que son los que realmente están de enhorabuena.

El Sr. Molina de reemplazo.

A petición propia, por encontrarse enfermo hace algún tiempo, ha pasado a situación de reemplazo el prestigioso Jefe de Veterinaria Militar y director de la *Gaceta de Ciencias Pecuarias*, D. Eusebio Molina y Serrano.

Para nosotros, que tanto queremos al Sr. Molina, como le deben querer todos los Veterinarios españoles por su constante y meritoria labor en defensa de la clase, su retirada de la vida activa ha sido motivo de profundo sentimiento. Ahora sólo deseamos que el descanso y la tranquilidad de que va a disfrutar en su pueblo natal, para donde ha salido a reponerse, le devuelvan la salud perdida.

Subdelegado en propiedad.

Ha sido designado Subdelegado de Veterinaria del partido de Escalona, con el carácter de propietario, nuestro distinguido compañero D. Arsenio Otero.

Le damos nuestra enhorabuena.

La oficina de Farmacia Española.

Hemos recibido el trigésimo-séptimo suplemento de la segunda serie del anuario farmacéutico-médico, que con el título que encabeza este «eco», viene publicando el Doctor D. Joaquín Más y Guindal, y que resulta tan nutrido de doctrina como los anteriores, por lo que es de esperar que sea acogido por los suscriptores a dicho anuario con la misma benevolencia que vienen dispensando a tan notable publicación.

Labor plausible.

Lo es, sin duda alguna, la que viene realizando el ilustrado Inspector provincial pecuario de la Coruña, nuestro querido amigo Sr. Rof y Codina.

Aparte del sinnúmero de artículos que a diario publica en todas las revistas agro-

pecuarias de España sobre asuntos relacionados con la agricultura y la ganadería, demostrando en todos ellos sus grandísimos conocimientos en estas materias, viene hace algunos días publicando, en el importante diario *La Voz de Galicia*, unos interesantes trabajos sobre el trascendental tema de actualidad «La carestía de la carne y el actual conflicto de las subsistencias», trabajos que debieran leer todos los que por razón de sus cargos tienen que intervenir en la resolución de tan vital problema.

Felicitemos al Sr. Rof y Cudina por tan interesante como patriótica labor.

Parada de sementales.

En el local titulado Venta Nueva de San Martín ha quedado establecida, como en años anteriores, una parada de tres caballos sementales, uno árabe, otro anglo-árabe y otro español, pertenecientes al 6.º Depósito de Sementales del Estado.

Los ganaderos de la provincia que quieran aprovechar esta oportunidad, pueden mandar sus yeguas al sitio mencionado para su cubrición, cuyo servicio es completamente gratuito.

Defunción.

En Parrillas, donde ejercía la profesión, ha fallecido el día 28 de Febrero próximo pasado, el dignísimo y laborioso profesor Veterinario D. José Calzas González, colegiado entusiasta y disciplinado que siempre cumplió a la perfección con los deberes de buen profesor.

A su desconsolada esposa D.ª Elvira Recio, y demás familia del finado, damos nuestro más sentido pésame.

Otra.

El día 6 del mes actual ha fallecido, en Villatobas, nuestro querido compañero el ilustrado Veterinario D. Leopoldo Durán Bollero, dejando en el mayor desconsuelo a su esposa y cuatro pequeñuelos.

Era el Sr. Durán uno de los fundadores de nuestro Colegio y de los que más entusiasmo sentía por el engrandecimiento de nuestra agrupación profesional. Buen amigo y mejor compañero de todos los Veterinarios, se había captado el cariño de cuantos le trataban y contaba con el afecto y la consideración de todos sus vecinos.

Descanse en paz, y su distinguida familia reciba la expresión de nuestro sentimiento por tan irreperable desgracia.

Un acto honroso para los que le han ejecutado.

Tan pronto como los Veterinarios colegiados del Distrito de Ocaña tuvieron noticia de la defunción del Sr. Durán, de Villatobas, acordaron asistir en el mayor número al sepelio de su compañero, testimoniándole de este modo el gran afecto que le tenían, y costear entre todos los gastos de entierro, en vista de la trágica situación en que queda la desgraciada familia del finado.

Nosotros nos complacemos en dar a conocer el acto llevado a cabo por nuestros compañeros del Distrito de Ocaña en esta ocasión, mucho más de estimar cuanto que Villatobas no pertenece a dicho Distrito, sino para los efectos de la colegiación por su proximidad, y en nombre del Colegio les damos las gracias más sentidas por su hermosa demostración de compañerismo.

Inspección provincial de Higiene y Sanidad Pecuarias.

Disposiciones oficiales.

Boletín Oficial núm. 74.—Circular gubernativa declarando la rabia en Menasalbas, Polán y Yébenes, y la viruela en Fuensalida, con las instrucciones reglamentarias procedentes.

El mismo *Boletín Oficial* inserta estadística de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias ocurridas en el mes de Febrero último.

Vacantes.

Boletín Oficial núm. 66: Anuncia la Inspección municipal de Higiene y Sanidad pecuarias de *Urdá* con 595 pesetas anuales. *Boletín Oficial* núm. 70: Anuncia la plaza de Inspector pecuario de *Mesegar*, con 150 pesetas, y la de Inspector de carnes con 90 pesetas al año. *Boletín Oficial* núm. 71: Anuncia las vacantes de Inspector pecuario y de carnes de *Cobeja* con 200 pesetas anuales ambos cargos.

Multas.

Conminando al Sr. Alcalde de Yuncler y al vecino Felipe Díaz con proponerles para una multa de 200 y 100 pesetas, respectivamente, a la primera infracción sanitaria en que incurran, por haber consentido y abandonado una mula muerta en sitio próximo a la población, según denuncia hecha por el Comandante del puesto de la Guardia civil de Illescas.

Servicio estadístico.

Villamuelas.—D. E. S.—Incorre Ud. en la misma falta que le advertía el mes anterior. En vez de la estadística de Febrero, manda Ud. ahora otro empadronamiento sanitario que no hace falta ninguna, pues ya he reunido tres y es suficiente con uno. Fijese bien en las advertencias que le hacía en el número anterior de la REVISTA.

Villanueva de Alcardete.—D. I. C.—Las *neumonías* corrientes no figuran en el Reglamento epizootias y, por lo tanto, no ha debido Ud. incluir los casos que anota en la estadística de infecto-contagiosas.

El único caso de muerte que hace constar, deb era figurar sólo en estadística de defunciones con indicación del dueño a quien perteneciera.

Cazalegas.—D. F. G.—Tampoco se ha recibido su estadística de Febrero. Le recomiendo proceda como encargué a Ud. en el número anterior de esta REVISTA.

Pepino.—D. A. T.—Si en la última casilla (quedan enfermos) de su estadística de Enero, figuran 283, ¿por qué pone Ud. en la primera de Febrero (enfermos del mes anterior) otra cantidad distinta, o sea 1.393? Tales absurdos son efecto, sin duda, de no quedarse con borrador o nota de los trabajos efectuados. Hay que fijarse un poco más y hacer las cosas bien.

Además, en los oficios-informes solicitando el levantamiento de medidas sanitarias, es indispensable llenar todos los huecos de las modelaciones, que son detalles muy necesarios e importantes para la recopilación estadística ulterior. Y ya vengó repitiendo, con una pesadez molesta, que tales documentos deben formalizarse oportunamente para obtener autorización gubernativa y dar la sanidad a los animales curados, sin cuyo requisito ni el Alcalde ni el Inspector municipal pueden levantar el aislamiento y demás medidas sanitarias. Le recomiendo mucho que no vuelvan a repetirse los casos de *Cardiel y Real de San Vicente*.

Después del membrete de los oficios haga Ud. constar el nombre del pueblo o término a que se refiere la comunicación, pues no haciendo figurar tal requisito en el sitio expresado ni en la fecha, como Ud. acostumbra, es difícil *adivinar* el pueblo de los hechos relacionados, máxime cuando tiene Ud. a su cargo cuatro o cinco términos municipales.

Correspondencia oficiosa.

Navahermosa.—D. M. G.—Debe Ud. entablar un recurso ante el Sr. Gobernador civil en papel de una peseta, haciendo referencia de lo que le adeuda el Ayuntamiento de Hontanar y rogando disponga le abonen sus honorarios. En cuanto al rebaño que cita, puede Ud. informar de su buen estado sanitario para que se autorice el levantar las medidas sanitarias. Fíjese Ud. en lo advertido al compañero Inspector de Pepino. En los sobres ponga Ud. la dirección según dicen las Instrucciones del *Boletín Oficial* núm. 32 del año anterior.

Nambroca.—D. A. E. M.—Enterado de su denuncia, se procurará poner remedio o tales abusos.

Villatobas.—D. A. A.—Gracias por su atención, sintiendo infinito la muerte del pobre compañero Durán (q. e. p. d.)

Mascaraque.—D. B. S.—Oficié al Sr. Alcalde respecto a sus honorarios. Si nada se consigue, recurrirá Ud. en instancia al Sr. Gobernador, como ya le tengo advertido. Cuando tenga un poco tiempo le mandaré borrador de instancia.

Puebla de Montalbán.—D. A. S. C.—Estoy esperando noticias de si el Alcalde le ordenó la visita que me anunciaba Ud., para enviarle autorización de sanidad.

Illêscas.—D. V. M.—Aún no he recibido el informe más amplio que pedí a usted con fecha 17 del actual; si no lo envía pronto, me veré obligado a reclamarlo al señor Alcalde, pues me urge dicho documento.

J. Rodado.

Marzo, 1917.

TOLEDO

IMPRENTA DE LA VIUDA E HIJOS DE J. PELÁEZ.

Comercio, 55, y Lucio, 8.